



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 130 -2019-GRA/GR

Ayacucho, 18 de febrero de 2019.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 048-2019-EF, se autoriza una Transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, a favor de diversos pliegos, entre ellos para el Pliego 444 Gobierno Regional de Ayacucho, para el financiamiento de las medidas previstas en el Plan de Acción Conjunto;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo Nº 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley Nº 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Desagregación de recursos

Apruébese, la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 048-2019-EF, por un monto de NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/. 952,959.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo con el siguiente detalle:



EGRESOS:

(En Soles)

SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA	:	300 EDUCACIÓN AYACUCHO
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones centrales
PRODUCTO	:	3999999 Sin producto
ACTIVIDAD	:	5000003 Gestión administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios.

5. Gastos Corrientes	S/.	62,081
2.3 Bienes y Servicios		62,081

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300	S/.	62,081
----------------------------	-----	--------



UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACIÓN CENTRO AYACUCHO
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios.

5. Gastos Corrientes Si. 2,150
 2.3 Bienes y Servicios 2,150

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 Si. 2,150



UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACIÓN LUCANAS
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios.

5. Gastos Corrientes Si. 720
 2.3 Bienes y Servicios 720

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 Si. 720



UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACIÓN SARASARA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios.

5. Gastos Corrientes Si. 920
 2.3 Bienes y Servicios 920

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 Si. 920



UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACIÓN SUR PAUZA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios.

5. Gastos Corrientes Si. 1,670
 2.3 Bienes y Servicios 1,670

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 304 Si. 1,670



UNIDAD EJECUTORA : 305 EDUCACIÓN HUANTA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios.

5. Gastos Corrientes SI. 1,060
 2.3 Bienes y Servicios 1,060

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 305 SI. 1,060



UNIDAD EJECUTORA : 307 EDUCACIÓN VRAE LA MAR
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios.

5. Gastos Corrientes SI. 2,290
 2.3 Bienes y Servicios 2,290

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 307 SI. 2,290



UNIDAD EJECUTORA : 308 EDUCACIÓN HUAMANGA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios.

5. Gastos Corrientes SI. 31,741
 2.3 Bienes y Servicios 31,741

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 308 SI. 31,741



UNIDAD EJECUTORA : 309 EDUCACIÓN UGEL SUCRE
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios.

5. Gastos Corrientes SI. 3,200
 2.3 Bienes y Servicios 3,200

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 309 SI. 3,200



UNIDAD EJECUTORA : 310 EDUCACIÓN UGEL VICTOR
 FAJARDO
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios.

5. Gastos Corrientes SI. 1,880
 2.3 Bienes y Servicios 1,880

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 310 SI. 1,880



UNIDAD EJECUTORA : 311 EDUCACIÓN VILCASHUAMAN
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios.

5. Gastos Corrientes SI. 2,900
 2.3 Bienes y Servicios 2,900

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 311 SI. 2,900



UNIDAD EJECUTORA : 312 EDUCACIÓN HUANCASANCOS
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios.

5. Gastos Corrientes SI. 2,660
 2.3 Bienes y Servicios 2,660

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 312 SI. 2,660



UNIDAD EJECUTORA : 402 SALUD SUR AYACUCHO
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0131 Control y prevención en Salud Mental.
 PRODUCTO : 3000699 Población con problemas psicosociales que reciben atención oportuna y de calidad.
 ACTIVIDAD : 5005189 Tratamiento de personas con problemas psicosociales.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios.

5. Gastos Corrientes SI. 400,000



2.3 Bienes y Servicios

400,000

ACTIVIDAD : 5005927 Tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 03 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios.



5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

S/. **439,687**
439,687

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 402

=====
S/. **839,687**
=====



TOTAL PLIEGO

=====
S/. **952,959**
=====

ARTICULO SEGUNDO. – Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes Notas para Modificación Presupuestaria que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



ARTICULO CUARTO. - Remisión

Copia del presente dispositivo de remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
GOBERNADOR